

En virtud de lo establecido en el TÍTULO CUARTO de los Estatutos de la Federación (artículo 53), en el artículo 32 de la Ley 5/2022 de la Actividad Física y el Deporte, en el Capítulo IV, artículos 13 al 20 ambos inclusive del Decreto 29/2003 y en la Resolución de 22 de noviembre de 2023 de la Presidencia del Principado de Asturias publicada en el BOPA NÚM 233 de 5-XII- 2023, se convoca

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: 26 de septiembre de 2026

LUGAR: Aula 2. Centro Municipal integrado del Llano (Gijón)

HORA: A las 10:30 horas en primera convocatoria

A las 11:00 horas en segunda convocatoria

A las 11:30 horas en tercera convocatoria

La Asamblea Extraordinaria se celebrará con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
2. Propuesta y aprobación de las normas económicas para la temporada 2026/27.
3. Aprobación de los calendarios de las disciplinas de artística, máster y natación y de las normativas técnicas de las pruebas cuya organización compete a la FDNA para la temporada 2026/27.
8. Ruegos y preguntas

En Gijón, a 4 de septiembre de 2026

Fdo: Presidente de la FDNA